

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00052 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 09/03/2018 **Renovación:** **Cancelación:** 08/06/2021 **Límite de Venta:** 08/12/2021

Nombre Comercial: SPASOR KZ

Titular

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.U.

Avda. Baix Llobregat 3-5.

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

Fabricante

BAYER AGRICULTURE BV

Scheldelaan 460

2040 Antwerpen

BÉLGICA

Composición

GLIFOSATO 36% (SAL POTÁSICA) [SL] P/V

Envases

• Botellas de plástico HDPE de 1 l (Ø 63 mm). • Garrafas HDPE de 5 y 10 l (Ø 63 mm) y de 15 y 20 l (Ø 61 mm). • Bidones de plástico HDPE de 60, 120 y 200 l. • Contenedores de plástico de 640 y 1000 l

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	TOCONES (Obsoleta)	4 - 10 l/ha	-	-	Aplicaciones por contacto (brocha)	
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	TOCONES (Obsoleta)	4 - 10 l/ha	-	-	Aplicaciones por contacto (brocha)	
Carreteras	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	1	-	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	La dosis se puede fraccionar hasta en 3 aplicaciones por año, sin superar la dosis máxima 10l/ha año.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	1	-	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	La dosis se puede fraccionar hasta en 3 aplicaciones por año, sin superar la dosis máxima 10l/ha año.
Redes de servicios	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	1	-	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	La dosis se puede fraccionar hasta en 3 aplicaciones por año, sin superar la dosis máxima 10l/ha año.
Terrenos encharcados	MALAS HIERBAS ACUATICAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	1	-	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	Zonas pantanosas sin agua corriente.La dosis se puede fraccionar hasta en 3 aplicaciones por año, sin superar la dosis máxima 10 l/ha año.
Vías férreas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	1	-	100-400 l/ha pulverización mecánica o 20-50 l/ha aplicación manual.	La dosis se puede fraccionar hasta en 3 aplicaciones por año, sin superar la dosis máxima 10l/ha año.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Carreteras, Recintos industriales, Redes de servicios, Terrenos encharcados, Vías férreas

NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en post-emergencia. Aplicar en pulverización mecánica o manual, dirigida al suelo a baja presión. Se recomienda el uso de boquillas de baja deriva para las pulverizaciones hidráulicas (100-400 l/ha). Para prevenir o retrasar el desarrollo de resistencia de malas hierbas, alterne la aplicación de este herbicida con la de herbicidas con diferentes modos de acción. Deben realizarse evaluaciones regulares con el fin de monitorizar a largo plazo cualquier posible evolución de la sensibilidad de las malas hierbas al producto.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Uso profesional en espacios no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación




El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El uso de los envases de capacidad superior a 20 L queda restringido al uso en condiciones de trasvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial. SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto en periodos de lluvia intensa. (Esta frase no es la estándar recogida en el Reglamento 547/2011.) SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta la zona no cultivada.

Eliminación del producto y/o caldo



SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

